

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA DE 2023

I. INTRODUCCIÓN

La Recomendación 6 del vigente Código de Bueno Gobierno de las Sociedades Cotizadas recomienda que la Comisión Auditoría elabore un informe sobre su funcionamiento. Asimismo, la recomendación 79 de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público establece que el informe de funcionamiento de la comisión de auditoría debe permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la comisión en el ejercicio.

II. OBJETO DEL INFORME

En aplicación de dichas recomendaciones y tal y como se recoge en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio de 2023.

El contenido de este informe será puesto a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.prim.es) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

III. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión se recogen en el capítulo 2 de los Estatutos Sociales y en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.prim.es).

IV. ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

1. Composición de la Comisión:

Según el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión estará formada por miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, que en su mayoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado Presidente teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo volver a ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2022, D^ª. Mar Gallardo Mateo y D. Miguel Viñas Pich fueron nombrados consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad.

A propuesta de la Presidencia y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG, en su reunión de 19 de Julio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad nombró a los consejeros independientes D^ª. Mar Gallardo Mateo y D. Miguel Viñas Pich miembros de la Comisión de Auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el Art.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, a propuesta de la Comisión, el Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Alonso Dregi, asumió el cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría con efectos desde la reunión de la Comisión de Auditoría celebrada el 10 de noviembre de 2022.

La designación de D^ª. Mar Gallardo Mateo como Presidenta de la Comisión de Auditoría reúne todas las condiciones que para el ejercicio de dicho cargo exige el citado Art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, ya que tiene amplios conocimientos y dilatada experiencia profesional en materia de auditoría, contabilidad y gestión de riesgos financieros y no financieros, tal y como consta en el informe justificativo de su nombramiento como consejera que el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2022.

La designación de D. Miguel Viñas Pich como miembro de la Comisión de Auditoría reúne asimismo las condiciones exigibles para formar parte de la Comisión atendido su formación académica, sus conocimientos y práctica en la dirección de negocios industriales y comerciales, su visión estratégica y su experiencia y trayectoria en materia de gobierno corporativo, tal y como consta en el informe justificativo de su nombramiento que asimismo el Consejo sometió a la aprobación de dicha Junta General de Accionistas.

En virtud de lo que precede, la composición actual de la Comisión de Auditoría en la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

Presidenta :	D ^ª . Mar Gallardo Mateo (consejera independiente)
Vocales :	D. Miguel Viñas Pich (consejero independiente)
	D. Jorge Prim Martínez (consejero dominical)
Secretario :	D. Rafael Alonso Dregi.

2. Funcionamiento de la Comisión y Asuntos Tratados:

Funcionamiento de la Comisión:

A lo largo del ejercicio 2023 la Comisión ha celebrado 17 reuniones formales en las siguientes fechas:

26 de enero	23 de febrero	27 de febrero	22 de marzo
28 de marzo	11 de mayo	7 de junio	12 de junio
10 de julio	20 de septiembre	27 de septiembre	23 de octubre
26 de octubre	14 de noviembre	28 de noviembre	11 de diciembre
21 de diciembre			

Todas las reuniones celebradas por la Comisión en el ejercicio de 2023 se celebraron en el domicilio social, excepto las reuniones de 12 de junio y de 27 de septiembre cuyos acuerdos se adoptaron por escrito y sin sesión.

Se deja constancia de que algunas de estas reuniones formales han venido precedidas de reuniones preparatorias lideradas por la Presidencia de la Comisión con miembros del equipo directivo de la Sociedad, sus auditores y asesores externos y que la Presidenta de la Comisión ha mantenido reuniones de coordinación con la Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG y con otros miembros de dicha Comisión para clarificar las materias objeto de supervisión en cada Comisión.

En el mes de enero de 2023 D^ª. María Del Castañar Pardo se incorporó al Grupo Prim para asumir la dirección de la función de Auditoría Interna, función que hasta ese momento se encontraba externalizada.

Por último, dejar constancia también, que la Presidenta y los miembros de la Comisión, asistidos por la dirección de las unidades de Cumplimiento y Auditoría Interna, así como por el Secretario de la Comisión, han dedicado tiempo en la elaboración y aprobación por la Comisión de un nuevo Manual de Auditoría Interna, de la modificación del Art. 6 del Reglamento de la

Comisión de Auditoría y la nueva Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información y de la nueva Política de Prevención y Lucha contra la Corrupción y del Fraude.

Funciones y tareas desarrolladas durante el ejercicio 2023

La Comisión de Auditoría desempeña diferentes funciones de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de la Comisión.

Se enumeran a continuación las principales tareas desempeñadas en el ejercicio de dichas funciones por la Comisión de Auditoría:

1. En relación con el Auditor externo

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, la Comisión de Auditoría ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría con Ernst & Young, S.L, nombrado por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021 así como las relaciones entre el auditor y la Sociedad, entre las que caben destacar la supervisión de su retribución, su plan de auditoría, los resultados de su trabajo y las respuestas de la dirección a sus recomendaciones, sus presentaciones a la Comisión, la independencia del propio auditor de cuentas, aprobando previamente la prestación de servicios distintos a los de auditoría, valorando su adecuación y que en ningún caso comprometan su independencia, recabando su informe de independencia y emitiendo un informe en el que expresa la independencia de los auditores. Así mismo, la Comisión de Auditoría ha servido de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna, y ha facilitado una reunión del auditor externo con el Consejo de Administración previa a la emisión de su informe de auditoría.

2. En relación con el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera

En cumplimiento del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera (trimestral, semestral y cuentas anuales e informe de gestión) y de la información no financiera que el Consejo suministra al mercado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, incluyendo la revisión de las compañías adquiridas en el ejercicio, informando al Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación y publicación. Como base de las estimaciones contables significativas, la Comisión de Auditoría se ha involucrado en el proceso de preparación y aprobación de los presupuestos de 2023 y de las bases de 2024.

3. En relación con la eficacia de los sistemas de control interno y de la gestión de riesgos

En cumplimiento del Reglamento de la Comisión de Auditoría, ésta ha supervisado la eficacia y la situación de implementación y mejora de los sistemas de control interno y gestión de riesgos en su conjunto, contando con los informes presentados al efecto, con los auditores

externos que deben informar a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas identificadas y con la Auditoría Interna.

4. En relación con la Unidad de Auditoría Interna

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, ésta ha supervisado la independencia y eficacia de la Unidad, haciendo seguimiento de su plan anual de trabajo así como de sus recomendaciones y plan de acción. Así mismo, se han trasladado al Consejo de Administración el Informe Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2022 y su evaluación.

5. En relación con otras obligaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, y en relación con las operaciones vinculadas, la Comisión de auditoría ha supervisado las operaciones entre vinculadas y operaciones intragrupo realizadas durante el ejercicio. Así mismo ha supervisado y aprobado la Memoria Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento y ESG, donde se incluye la supervisión de los Códigos Internos de Conducta. Se han supervisado igualmente las políticas fiscales aplicadas tanto de Prim, S.A. como de su grupo consolidado y la propuesta de acogimiento del grupo al Régimen de Consolidación Fiscal que fue aprobada por el Consejo en su reunión de 22 de noviembre de 2023. Por último y en relación al Informe Anual de Gobierno Corporativo y al Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2022, la Comisión revisó el contenido de dichos informes, en coordinación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ESG, para su elevación al Consejo.

3. Asistencia de los miembros de la Comisión:

Se hace constar que todos los miembros de la Comisión han asistido a la totalidad de las reuniones de la Comisión.

A las sesiones de la Comisión de Auditoría han asistido, asimismo, por invitación a puntos específicos del orden día, el Director Financiero, el Director de Cumplimiento y ESG, la Auditora Interna, el Director del Departamento Legal y los auditores externos de la Sociedad así como asesores externos y, puntualmente, el Consejero Ejecutivo de Prim.

V. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN

El desempeño de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2023 ha sido objeto de evaluación por la propia Comisión, con la finalidad de fortalecer su funcionamiento e introducir mejoras en la planificación del ejercicio siguiente; compartiendo (y ha compartido) sus consideraciones con el resto del Consejo, de cara a la evaluación global del Consejo y a la fijación del plan de actuaciones encaminadas a mejorar su funcionamiento.

VI. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información desglosada en este informe, cabe concluir que la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría, así como las funciones y competencias atribuidas a la misma, cumplen con los requerimientos legales, la normativa interna de Prim, S.A., las recomendaciones del CBG y la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de la CNMV.

VII. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Auditoría el día 26 de febrero de 2024.

Mar Gallardo Mateo

Miguel Viñas Pich

Jorge Prim Martínez